

Cáceres, 05 -03-2024
Asunto nº: 06

XXXIII CAMPEONATO DE EXTREMADURA INFANTIL

La Federación Extremeña de Karate y D.A. convoca el XXXIV CAMPEONATO DE EXTREMADURA INFANTIL que se celebrará el sábado 23 de marzo de 2024 a partir de las 16:30 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Ciudad Deportiva de Don Benito

C/ Eusebio Parejo s/n

06400 Don Benito

El horario de inicio de la jornada, podría ser modificado en función de la cifra final de deportistas registrados. Una vez conocida la cifra de participantes se publicará el programa de competición con los horarios definitivos correspondientes a la jornada.

ACREDITACIÓN Y ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

El acceso estará restringido a deportistas, técnicos, directivos y personal del staff federativo.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición comenzará por la modalidad de kata y seguidamente la modalidad de kumite de esa misma categoría.

Únicamente se permitirá el acceso a la instalación a aquellas categorías que compitan en cada momento. En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y del Staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su club. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición. La entrega de trofeos se realizará una vez finalizada cada categoría para permitir que los deportistas ganadores abandonen la instalación inmediatamente después de participar en el acto de proclamación de vencedores.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la FEXKarate D.A.. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre.

PROTECCIONES

Tendrán que ser homologadas por la RFEK.

UNIFORMIDAD

Los deportistas deberán presentarse perfectamente uniformados en la entrega de trofeos con karategui y obi o con el chándal de su Club.

MODALIDADES

- Kata Individual.
- Kumite Individual.

CIERRE DE INSCRIPCIONES

- Lunes 18 de marzo a las 24:00.

CATEGORÍAS

KATA INDIVIDUAL:

- Benjamín Masculino. (Nacidos en 2017 y 2018)
- Benjamín Femenino. (Nacidas en 2017 y 2018)
- Alevín Masculino. (Nacidos en 2015 y 2016)
- Alevín Femenino. (Nacidas en 2015 y 2016)
- Infantil Masculino. (Nacidos en 2013 y 2014)
- Infantil Femenino. (Nacidas en 2013 y 2014)
- Juvenil Masculino. (Nacidos en 2011 y 2012)
- Juvenil Femenino. (Nacidas en 2011 y 2012)
- Cadete Masculino. (Nacidos en 2009 y 2010)
- Cadete Femenino. (Nacidas en 2009 y 2010)

KUMITE INDIVIDUAL:

- Alevín Masculino (-34 y +34 kg.)
- Alevín Femenino (-32 y +32 kg.)
- Infantil Masculino (-45 y +45 kg.)
- Infantil Femenino (-42 y +42 kg.)
- Juvenil Masculino (-48 y +48 kg.)
- Juvenil Femenino (-47 y +47 kg.)
- Cadete Masculino (-63 y +63 Kg.)
- Cadete Femenino (-54 y +54 Kg.)

GRADOS

El grado mínimo exigido para participar será el siguiente:

- BENJAMÍN: Cinturón amarillo.
- ALEVÍN: Cinturón naranja
- INFANTIL: Cinturón verde.
- JUVENIL: Cinturón azul.
- CADETES: Cinturón azul.

ARBITRAJE

Según reglamento de la R.F.E.K.

El sistema de competición para la **modalidad de kumite** será mediante eliminatorias directas con opción a repesca siempre que se iguale o supere el número de 5 competidores por categoría.

En caso inferior se realizará mediante pool (liguilla).

La competición mediante pool (liguilla) tendrá en cuenta el siguiente orden de premisas para los resultados:

- El mayor número de victorias
- El mayor número de puntos a favor
- El menor número de puntos en contra

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación

De estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la FEXK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FEXK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

INSCRIPCIONES:

Deberán estar debidamente cumplimentadas en la página web www.karatescoring.com con fecha máxima de **Lunes 18 de Marzo de 2023**

Director Técnico de la FEXK y DA.

